

SP/701

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 AGO. 2025**

VISTO: lo dispuesto por la Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/2183, de 16 de agosto 2023;

RESULTANDO: que la mencionada Resolución dispuso el pase en "comisión de servicio" de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", señora Verónica María Sugasti Nancollas, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: I) que han cesado las razones que motivaron dicho pase en comisión de servicio;

II) que corresponde en consecuencia disponer el cese del mencionado pase en comisión de servicio;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y por la Resolución de la Presidencia de la República N° 383/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Dispónese el cese del pase en comisión de servicio de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", señora Verónica María Sugasti Nancollas, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 13 de agosto de 2025.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República